	ESTANDAR:		UEA AMERICANA
	ESTACION DE RESCATE Y SALVATAJE MINERO		
	Código: GMI-SSO-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de actualización: 06-12-2025	Página: 1 de 4	

1. OBJETIVO.

- 1.1 Establecer lineamientos generales en estación de rescate y salvataje minero, a fin de exigir el cumplimiento estricto del presente estándar, desde su construcción hasta su implementación de las diferentes estaciones de rescate y salvataje minero en interior mina y superficie.

2. ALCANCE.

- 2.1 Este estándar es aplicable a todos los trabajadores de la empresa especializada Gestión Minera Integral S.A.C., Unidad Minera Americana y sus empresas contratistas.

3. REFERENCIAS NORMATIVAS.

- 3.1 Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias.
- 3.2 Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. 024-2016-EM y su modificatoria D.S. N° 023-2017-EM D.S. N° 034-2023-EM / Art.155 ítem c / Anexo 20.
- 3.3 Norma ISO 45001-2018 (Requisito 8.1)

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Inspección:** Proceso de observación metódica para examinar situaciones de riesgo de prácticas, condiciones, equipos, materiales y estructuras realizadas por personas capacitadas y conocedoras en la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- **Primeros auxilios:** Conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado por un personal capacitado, hasta que llegue la asistencia médica profesional, con el fin de que las lesiones que ha sufrido "NO EMPEOREN".
- **Estación de salvataje minero:** Lugar donde se encuentran el conjunto de elementos de necesarios para prestar las primeras atenciones y su traslado hacia el centro médico.
- **Emergencia:** Evento que se presenta súbitamente con la implicancia del riesgo de muerte o incapacidad inmediata y que requiere de una atención oportuna, eficiente y adecuada para evitar consecuencias nefastas como la muerte o la minusvalía.


5. DESARROLLO DEL ESTANDAR.

5.1 REQUERIMIENTO DEL PERSONAL:

Personal con conocimientos de atención de Primeros Auxilios.

5.2 REQUERIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO:

- a. Toda estación de rescate y salvataje minero en Interior Mina se construirá en terrenos competentes, estas cámaras de salvataje minero estarán sostenidos según evaluación del área de geomecánica, además deberán contar con iluminación – señalización y deberán contar con una puerta al ingreso la cual permanecerá cerrada con un candado cuya llave se encontrara dentro de una caja de metal con la puerta de vidrio que estará ubicada en el ingreso a la cámara de rescate.
- b. Las estaciones de rescate en las labores de interior mina deben de contar con materiales y equipos básicos para los primeros auxilios del personal que lo requiera en caso de una emergencia. En forma periódica el departamento de seguridad realizará la inspección de las estaciones de salvataje para verificar el estado, acondicionamiento y existencia de los materiales y equipos necesarios de la estación de rescate y salvataje minero.
- c. Toda estación de rescate y salvataje minero en superficie (mantenimiento general y campamentos) deben estar ubicados en un lugar accesible y que sean fácilmente




	ESTANDAR: ESTACION DE RESCATE Y SALVATAJE MINERO		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de actualización: 06-12-2025	Página: 2 de 4	


identificados.

5.3 REQUERIMIENTO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES

- a. Toda estación de rescate y salvataje minero en interior mina y superficie debe estar implementado con los siguientes materiales: 01 camilla, botiquín, frazada, oxígeno, lampa, pico, cuerda de ½ e, iluminación y señalizaciones.

IMPLEMENTO	USO	CANTIDAD	UNIDAD
CAMILLA CANASTILLA	Traslado del personal que requiere atención	01	Unid.
CAMILLA RIGIDA	Traslado del personal que requiere atención	01	Unid.
BOTIQUIN	Primeros auxilios	01	Unid.
FRAZADA	Abrigo para el personal atendido	01	Unid.
OXIGENO Y MASCARILLA	Para emergencia de gaseamiento y/o falta de oxígeno	01	Unid.
LAMPA	Remoción de carga o material	01	Unid.
PICO	Remoción de carga o material	01	Unid.
CUERDA DE ½ e	Rescate de persona	10	Mts
ILUMINACION	Iluminación de la estación de rescate		
SEÑALIZACIÓN	Identificación de la estación de rescate.		

CARACTERISTICAS	IMAGEN
<p style="text-align: center;">BOTIQUIN</p> <p>Elemento destinado a contener los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios. La disponibilidad de un botiquín suele ser prescriptiva en áreas de trabajo. Generalmente se dispone de un mueble dentro de una caja u otro adminículo capaz de ser transportado.</p>	
<p style="text-align: center;">CAMILLA METALICA DE RESCATE</p> <p>Dispositivo utilizado en situaciones de emergencia para la inmovilización y traslado de pacientes que presente fracturas en casos de evacuación, rescate y primeros auxilios, tanto para transportar de un lugar a otro a un herido o para atender a un paciente enfermo en una situación de emergencia.</p>	
<p style="text-align: center;">FRAZADA</p> <p>Elemento utilizado en las situaciones de emergencia para brindar abrigo al paciente cuando este sufra de la disminución de la temperatura corporal.</p>	

	ESTANDAR:		UEA AMERICANA
	ESTACION DE RESCATE Y SALVATAJE MINERO		
	Código: GMI-SSO-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de actualización: 06-12-2025	Página: 3 de 4	

BOTELLA DE OXIGENO Y MASCARILLA	
Dispositivo utilizado en situaciones de emergencia por intoxicación con gases (Gaseamiento) o por falta de oxígeno de un accidentado.	
CUERDA DE 1/2"	
Elemento destinado para realizar el rescate de personas accidentadas en altura. , accesorio para jalar , atar y anclar objetos	
LAMPA Y PICO	
Herramientas destinadas para la excavación en situaciones de derrumbe u otras que ameriten el uso de estas.	

5.4 REQUERIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Brindar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento de las estaciones de salvataje y rescate minero.
- b. Realizar de forma periódica la inspección y mantenimiento de las diferentes estaciones de salvataje y rescate minero.
- c. Capacitar y difundir al personal la ubicación y el correcto uso de las diferentes estaciones de salvataje y rescate minero.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 Superintendente de Mina:

Responsable de asignar los recursos y evaluar el cumplimiento del presente estándar.

6.2 Jefe de Almacén:


Proporcionar los materiales requeridos por el área de seguridad.

6.3 Superintendente/Jefe de Seguridad:

Facilitar los materiales, procedimientos de respuesta ante emergencias. Realizar inspección mensual de las estaciones de rescate.

6.4 Jefes de Sección y Supervisores:

Difundir entre los trabajadores el procedimiento para casos de emergencias, difundir la ubicación y uso de los refugios mineros en caso de emergencias y realizar los simulacros programados.

	ESTANDAR: ESTACION DE RESCATE Y SALVATAJE MINERO		UEA AMERICANA
	Código: GMI-SSO-EST-02	Versión: 05	
	Fecha de actualización: 06-12-2025	Página: 4 de 4	





7. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACION.

- FOR-SSO-067 Inspección de Estación de Rescate y salvataje minero.
- PRO-SSO-001 Procedimiento de respuesta ante emergencias -PAS.
- PRG-SSO-003 Programa Anual de Simulacros.
- PRG-SSO-005 Programa Anual de Inspecciones - SSO.

8. REVISION Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Este documento deberá ser revisado y mejorado según lo establecido en el Procedimiento:

- **PG-SIG-011** Estructura Control y Distribución de Documentos.

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Nestor Castillo Ubaldo Ingeniero Senior de Seguridad	Fernando Rodriguez Gutierrez Ingeniero de Seguridad	Edgardo Egoavil Lázaro Jefe de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 06/12/2025	Fecha: 06/12/2025